

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2020-300

Inclúyase el auto de control de legalidad el 17 de mayo en el estado del día 26 de mayo de 2022.

Cúmplase.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez